

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN, DECLARATORIA DE DESIERTO ÍTEM I Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ÍTEM II

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS -2

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR), PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-MPB/CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Barranca, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Barranca, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato N° 004-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR), PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, a fin de efectuar la apertura de ofertas e iniciar con la APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSEPH ALBERTO ESPINOZA VILLAR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
		Suplente			
Primer Miembro	JOAN ANDY GUERRA MONGE	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Transporte y Seguridad Vial
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRÓNICA)																														
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 15%;">Tipo proveedor</th> <th style="width: 15%;">RUC/Código</th> <th style="width: 45%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 15%;">Fecha de registro en el procedimiento</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td align="center">10452232176</td> <td>ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO</td> <td align="center">22/07/2024</td> <td align="center">Válido</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td align="center">20400147523</td> <td>GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.</td> <td align="center">17/07/2024</td> <td align="center">Válido</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td align="center">20127765279</td> <td>COESTI S.A.</td> <td align="center">17/07/2024</td> <td align="center">Válido</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td align="center">20565643496</td> <td>GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA</td> <td align="center">16/07/2024</td> <td align="center">Válido</td> </tr> </tbody> </table>		Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	1	Proveedor con RUC	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	22/07/2024	Válido	2	Proveedor con RUC	20400147523	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.	17/07/2024	Válido	3	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	17/07/2024	Válido	4	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	16/07/2024	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado																										
1	Proveedor con RUC	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	22/07/2024	Válido																										
2	Proveedor con RUC	20400147523	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.	17/07/2024	Válido																										
3	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	17/07/2024	Válido																										
4	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	16/07/2024	Válido																										

5	PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)															
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, presentaron sus ofertas a través del mismo, los siguientes proveedores:																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 15%;">RUC/Código</th> <th style="width: 45%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 15%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 20%;">Hora de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">20565643496</td> <td>GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA</td> <td align="center">22/07/2024</td> <td align="center">16:35:21</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">10452232176</td> <td>ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO</td> <td align="center">22/07/2024</td> <td align="center">19:57:44</td> </tr> </tbody> </table>		Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	22/07/2024	16:35:21	2	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	22/07/2024	19:57:44
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro												
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	22/07/2024	16:35:21												
2	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	22/07/2024	19:57:44												

6	DETALLE DE LAS MEJORA DE PRECIOS (ELECTRÓNICA)
----------	---

4

Dentro de la fecha prevista para el periodo de lances y una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-MPB/CS-2

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		GASOHOL REGULAR	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	142510.72
2	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	142941.7

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-MPB/CS-2

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	
No Ítem		2	
Descripción del Ítem		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	118102.05
2	10452232176	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	120054.15

7 Una vez generado el reporte en el numeral 6, el comité de selección, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o condiciones de los términos de referencias previstas en las bases (según anexo).

Según carta N° 001-2024-MPB/CS, de fecha 04 de setiembre de 2024, se solicitó la reducción de la oferta económica a la empresa GLOBAL FUEL S.A., correspondiente SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS-2, ítems I y II.

Asimismo, GLOBAL FUEL S.A, presento su ANEXO N° 7 - REDUCCIÓN DE LA OFERTA, dando respuesta a lo solicitado según lo mencionado en el párrafo anterior.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS -2 - ITEM I Y II
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR), PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6	Requisitos de Habilitación	PRESENTO	PRESENTO (No acredita ITEM I)



N° DE REGISTRO
152323-046-051120

FICHA DE REGISTRO

DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS

(D.S. Nº 030-98-EM, D.S. Nº 045-2001-EM, D.S. Nº 036-2017-M, R.E.D. 193-2013-05/CD y RCD Nº 095-2017-05/CD)

Expediente N° : 202000158374

Se otorga la presente Ficha de Registro a:

GABRIELA DEL ROSARIO ALVARADO REYES	
R.U.C.	: 10452323176
PROPIETARIO	: GABRIELA DEL ROSARIO ALVARADO REYES
DOMICILIO LEGAL	: MZ. C LOTE 7 - URB. BARBARA DE ACHILE BARRANCA / BARRANCA / LIMA

PRODUCTOS AUTORIZADOS	
DIESEL B5, DIESEL B5B50, CGN SOLVENTE, SOLVENTE 1, SOLVENTE 3, HEXANO, PENTANO Y LUBRICANTES.	

MOTIVO DE EMISIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO							
<input checked="" type="checkbox"/>	Inscripción	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input type="checkbox"/>	Reinscripción	<input type="checkbox"/>	Rectificación de error material
	Detallar cambios:		---				
	Registro anterior (que se deja sin efecto):		---				

<p>OBSERVACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Distribuidores Minoristas se encuentran prohibidos de realizar actividades de hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas a Régimen Especial (Decreto Legislativo 1126) y Régimen Complementario (Decreto Legislativo 1103). - Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracurricular. - La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso. - La vigencia de la inscripción puede ser verificada en el Registro de hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica: http://sistemas3.osinergmin.gob.pe/21114/mostrarbusquedaenregistrosidrocarburos/init.action - Por la naturaleza de la actividad, no procede el trámite de cambio de titularidad para este registro.
--

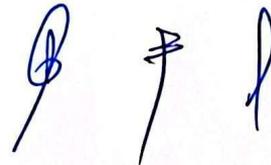
Luz Olivos, 03 de noviembre del 2020

Por consiguiente, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD deciden no admitir su oferta en el Item I - GASOHOL REGULAR.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS -2 - ITEM I

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR), PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

N°	POSTOR	ADMISION, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		RESULTADO FINAL
		ADMISION	DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN	
		RESULTADO DE LA ADMISION		
1	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	ADMITIDA	1	DESIERTO
2	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	NO ADMITIDA	2	



SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPB/CS -2 - ITEM II

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR), PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

N°	POSTOR	ADMISION, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		RESULTADO FINAL
		ADMISION	DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN	
		RESULTADO DE LA ADMISION		
1	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	ADMITIDA	1	ADJUDICADO
3	ALVARADO REYES GABRIELA DEL ROSARIO	ADMITIDA		

8	DECLARATORIA DE DESIERTO ITEM I - GASOHOL REGULAR
<p>Según el numeral 7.5 de la disposición específica VII, DE LA DIRECTIVA N° 06-2019-OSCE/CD, señala que "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".</p> <p>Numeral 65.1 del artículo 65: El procedimiento queda desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, declaran desierto el ITEM I, por no contar como mínimo con dos (2) ofertas válidas.</p>	

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO – ITEM II
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ITEM II: GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 100,858.50

10	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</u>.</p>	

11	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente:</p> <p>ITEM I: Declarar desierto el ítem i, por no contar como mínimo con dos (2) ofertas válidas</p> <p>ITEM II: Otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 9.</p> <p>otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8.</p>	

 JOSEPH ALBERTO ESPINOZA VILLAR Presidente del Comité de Selección	
 JOAN ANDY GUERRA MONGE Primer Miembro Suplente	 JUAN FIDENCIA VERAMENDI ROSALES Segundo Miembro Titular